



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E S.

La suscrita, **Martha Orta Rodríguez**, diputada del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promuevo iniciativa que **REFORMA** la fracción XI del artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; que sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es premisa fundamental que el Poder Legislativo contribuya al reconocimiento de la labor realizada por estas en diversos ámbitos, ya sea en la ciencia, desde la perspectiva de la investigación; aportando o desempeñándose exitosamente en áreas de la política, administración, servicios, seguridad y transporte.

Ahora bien, el poder legislativo debe ser una entidad garante del respeto y vigencia de los derechos inmanentes de todo ser humano, razón por la cual en



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
DE SAN PABLO

nuestra entidad, no podemos ser omisos ante lo que acontece en torno a la situación actual de la mujer en nuestro país.

En este orden de ideas podemos señalar que tal como ha señalado en diversos comunicados la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es necesaria la intervención gubernamental para velar por la equidad de género y el respeto a los derechos de la mujer, en razón de que aún prevalece el rezago y la carencia de reconocimiento a la labor desempeñada por las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano, las mujeres han luchado día a día para romper con esquemas ancestrales donde solamente se le veía como un objeto más, algo meramente ornamental, cosificándola hasta el grado de limitar sus derechos a lo más mínimo, pero afortunadamente esto ha ido cambiando, y parte de la labor de las organizaciones internacionales es promover que esto siga avanzando que las mujeres seamos reconocidas como un elemento útil de la sociedad, una parte trascendental en el desarrollo de los pueblo, pero sobretodo con los mismos derechos y obligaciones que los hombres.

Es por lo anterior que en este año la ONU eligió como tema para la conmemoración del día Internacional de la Mujer el de “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género”, lo cual forma parte de los compromisos contraídos por nuestro país en la Agenda 2030, en la que se contienen diversos aspectos clave para lograr impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todo esto bajo la iniciativa “Demos el paso”



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLO
SECRETARÍA
San Luis Potosí

de ONU Mujeres, misma que tiene como objetivo fundamental concientizar y poner fin a todas las formas de discriminación , así como las de violencia, contribuyendo con ello a garantizar la equidad de género y el irrestricto respecto a sus derechos humanos.

En este sentido, resulta importante que en el poder legislativo colaboremos con tan loable acción, reconociendo la labor desempeñada por destacadas potosinas, ya que muchas veces nos enfocamos en la labor realizada en favor de la erradicación de la violencia o discriminación, pero nos olvidamos de otros aspectos por demás importantes tales como lo son los aportes de mujeres que día a día aportan con sus conocimientos a crear nuevos tratamientos médicos, que contribuyen en la investigación científica, o quienes simplemente laboran día tras día exponiendo su vida por brindarnos seguridad y paz social como lo hacen las policías, sabemos que existen muchas áreas a destacar y es por ello que el congreso dentro del ámbito de sus facultades y como parte de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos de nuestro país a nivel internacional, debe reconocer el día 8 de marzo la labor sobresaliente de una mujer potosina, ello para alentar el empoderamiento de las mujeres en general, pero además para motivar a que las mujeres se den cuenta que somos parte importante del desarrollo de nuestro país, que nuestro trabajo y desempeño es trascendental y sobretodo que la desigualdad prevaleciente en nuestro país hasta hace unos años día con día se va debilitando.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se reforma la fracción XI del artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí para quedar como sigue:

ARTICULO 108. Son asuntos de la competencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

I a X. ...

XI.- El otorgamiento de preseas o reconocimientos en las diferentes áreas del desarrollo humano, así como el reconocimiento a otorgarse el día 08 de marzo de cada año a una mujer distinguida por su trayectoria en el ámbito laboral.

XII. a XVI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DIP. MARTHA ORTA RODRIGUEZ

San Luis Potosí, S.L.P., 23 de febrero de 2016